



Política de Responsabilidad Social / Código de Conducta (RH029)

Canal Movers & Logistics Corp.



Canal Movers & Logistics Corp. facilita un ambiente de trabajo en el que todos son tratados por igual, con respeto y dignidad y donde se promueve el compromiso de prevención y controles para evitar el trabajo forzoso, trabajo infantil, abuso laboral y otras violaciones a los derechos humanos. Cada colaborador tiene el derecho de trabajar en un ambiente profesional donde se prohíben las prácticas ilegales discriminatorias y el acoso. Todo colaborador tiene la libertad de aprender de sus éxitos y también de sus errores.

La política de la empresa garantiza oportunidades iguales para todos los colaboradores sin discriminación o acoso en base a color, sexo, raza, orientación sexual, religión, discapacidad o cualquier otra característica protegida por las leyes de la República de Panamá. Cuando elegimos un personal para algún proyecto específico o para cubrir las necesidades de nuestros clientes, lo elegimos basado en los méritos y capacidades de esa persona.

Canal Movers & Logistics Corp. reconoce que el éxito de la empresa está estrechamente a la salud física y psicológica de sus colaboradores, por tanto garantizamos un ambiente libre de alcohol, drogas o sustancias controladas que puedan comprometer el éxito de las operaciones o que afecten a otros colaboradores, clientes o proveedores. Esto se logra mediante pruebas de antidoping como requisito de empleo y pruebas sorpresivas durante periodos laborales.

Adicionalmente, se prohíbe estrictamente el consumo de bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones de la empresa y en las áreas aledañas o cercanas que estén directamente relacionadas con las operaciones de la empresa, tales como estacionamientos, accesos y espacios exteriores cercanos, Asimismo, está prohibido fumar y consumir drogas en dichos lugares.

Canal Movers & Logistics Corp. se asegura de cumplir de manera ética, honesta y dentro de un ambiente profesional tanto con sus clientes, proveedores y colaboradores. No se tolera ninguna práctica de corrupción, extorsión ni malversación. No se aceptan sobornos ni otros incentivos ilegales o alguna forma de ventaja como fruto de la relación empresa-cliente, empresa-proveedor, empresa-colaborador.



Política de Responsabilidad Social / Código de Conducta

Los colaboradores que sienten, haber sido víctimas de cualquier conducta prohibida, deberán informar a su jefe inmediato o a la entidad asignada a la resolución de conflictos.

Cualquier caso que pueda ocurrir será debidamente investigado y se tomarán las medidas disciplinarias apropiadas. Canal Movers & Logistics garantiza un manejo de forma confidencial estableciendo los siguientes parámetros: asegurar vías para resolver los conflictos de manera objetiva, investigar el alcance y naturaleza del problema, implicar a los trabajadores y representantes en la prevención del acoso laboral, divulgar continuamente los valores de la organización, garantizar el derecho a quejarse sin represalias e incluir en la cultura organizacional la planificación y diseño de las relaciones sociales.

Los canales para escalar cualquier situación que se pueda dar son los siguientes: supervisor o jefe directo como primer paso y finalmente la gerencia general en caso no se haya resuelto el conflicto.

Canal Movers & Logistics Corp., igualmente mantiene políticas antimonopolísticas y existe compromiso por parte de la alta gerencia y jefes de departamentos para garantizar competencias libres y leales. Nuestros acuerdos comerciales son claros, justos y sin ambigüedades. Cumplimos nuestras obligaciones y actuamos de manera justa haciendo cumplir nuestros derechos. Nos comunicamos en todo momento de forma honesta, precisa y puntual cumpliendo todos los requisitos legales.



Walter M. Laffitte

Presidente & CEO